

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9654** VALENCIA

Doña María Teresa Esteve Ramos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [Cna] Voluntario nº 1592/2018, habiéndose dictado en fecha seis de febrero de dos mil diecinueve por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de doña María Isabel Pastor García con domicilio en calle Literato Gabriel Miró, nº 2, Bajo A de Valencia y NIF nº 52703606A.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Juan Martínez-Medina Just con domicilio profesional en Calle Colón, 20-4º-8B, 46004 Valencia y correo electrónico [juan@economoiuris.com](mailto:juan@economoiuris.com)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 26 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Esteve Ramos.

ID: A190011468-1